

**Sustituyendo denominación "Córdoba" por "Avda. de la Libertad" a la
Avda. que vincula Parque de la Bandera con Parque Urquiza**

DECRETO Nº 17.950

EL COMISIONADO MUNICIPAL

D E C R E T A :

ARTICULO 1º — Déjase sin efecto la designación de "Córdoba" impuesta por el artículo 4º de la Ordenanza Nº 1.085|53, a la Avenida que vincula el Parque de la Bandera con el Parque General Justo José de Urquiza. |

ARTICULO 2º — Designase con el nombre de "Avenida de la Libertad" a la arteria que naciendo en la intersección de calle Rioja y Avenida Belgrano, vincula el Parque de la Bandera con el Parque General Justo José de Urquiza, hasta su encuentro con la Avenida de la Tradición.

ARTICULO 3º — Dirijase atenta nota al Excmo. Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia, adjuntando una copia autenticada del presente decreto, a los fines de la aprobación que legalmente corresponde.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Rosario, 3 de febrero de 1956.

Dr. EUGENIO MALAPONTE
Secretario de Gobierno, Cultura
y Asistencia Social

Dr. JUAN ESPIRO DE LARRECHEA
Comisionado Municipal